



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ADMINISTRATIVO

**ACUERDO N° 06-2010**  
(de 31 de marzo de 2010)

*“Por el cual se aprueba solicitar un crédito adicional extraordinario al  
Ministerio de Economía y Finanzas”*

*El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,*

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas, se encuentra en el proceso de ejecución de su presupuesto, por lo que posee diversos compromisos financieros para este año 2010.

Que dichas obligaciones presupuestarias hacen necesario que se establezca una medida financiera que haga viable honrar los compromisos que esta Universidad posee ante nuestro personal docente.

Que en sesión de Consejo Administrativo, se presentó a consideración de sus miembros, la propuesta para solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, un crédito adicional extraordinario por un monto total de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL VEINTIDÓS BALBOAS CON 00/100 (B/.1,370,022.00), para reforzar la partida para el pago docente de la vigencia 2010, de acuerdo con el estudio realizado por la comisión de análisis presupuestario.

Que luego de presentada, sustentada y debatida la propuesta, los miembros del Consejo Administrativo otorgaron voto favorable para elevar al Ministerio de Economía y Finanzas, la solicitud del crédito adicional extraordinario por el monto antes señalado.

Que según el artículo 202 del Estatuto Orgánico de esta Universidad, corresponde al Consejo Administrativo establecer los lineamientos y directrices básicos de la gestión administrativa.

Que en virtud de lo anterior el Consejo Administrativo,

**ACUERDA:**

- Primero:** Apruébese, como en efecto se aprueba, solicitar un crédito adicional extraordinario al Ministerio de Economía y Finanzas, por un monto total de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL VEINTIDÓS BALBOAS CON 00/100 (B/.1,370,022.00), para reforzar la partida para el pago docente de la vigencia 2010.
- Segundo:** Autorícese a la Rectora a elevar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la solicitud de un crédito adicional extraordinario por un monto total de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL VEINTIDÓS BALBOAS CON 00/100 (B/.1,370,022.00), para reforzar la partida para el pago docente de la vigencia 2010.
- Tercero:** Se ordena a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Planificación Universitaria, establecer los lineamientos pertinentes para hacer uso de los dineros solicitados, dando así pleno cumplimiento a los fines propuestos.

**Cuarto:** Remítase, mediante nota de estilo a la Rectoría, Dirección de Finanzas, Dirección de Planificación Universitaria y Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Quinto:** El presente acuerdo entrará a regir a partir de su aprobación.

*Dado a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2010, en la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*



**DRA. BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA**  
Presidenta



**MGTER. ERIC D. GARCÍA GONZÁLEZ**  
Secretario General